

1. Disposiciones generales

JUNTAS ELECTORALES

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2014, de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hace pública la composición de la Junta Electoral de Zona de Aracena (Huelva) para la consulta popular relativa a la gestión del servicio de abastecimiento de agua de Galaroza.

Se hace pública, para general conocimiento, la composición de la Junta Electoral de Zona de Aracena (Huelva) para la Consulta Popular relativa a la gestión del servicio de abastecimiento de agua de Galaroza, convocada por Decreto de su Alcalde y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 35, de 20 de febrero de 2014.

Vocales Judiciales:

- Don Rafael Pascual Vargas, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Aracena.
- Doña Natividad Roldán Melchor, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Aracena.
- Don Francisco Fernández Bejarano, Juez de Paz titular de Galaroza.

Vocales no Judiciales:

- Don Aurelio Pérez Navarro, Licenciado en Derecho.
- Don Emilio González Guerrero, Licenciado en Derecho.

Sevilla, 4 de marzo de 2014.- El Presidente de la Junta Electoral de Andalucía, Francisco José Gutiérrez del Manzano.